Acto en el Monumento a la Revolución a favor de la Reforma Eléctrica

# Ordena INE a Sheinbaum y a 17 funcionarios bajar tuits de evento

COMISIÓN de Quejas considera que promoción de la revocación no encuadra en la libre expresión; la mandataria dice que a consejeros no les gusta que informe de seguridad

### Por Yulia Bonilla

a Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Elec-toral (INE) ordenó a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, al presidente de Morena, Mario Delgado, y a otros 16 funcionarios federales y locales eliminar 49 publicaciones de redes sociales sobre el evento que se realizó el miércoles pasado en el Monumento a la Revolución.

En decisión por unanimidad, los consejeros aprobaron emitir medidas cautelares en contra de los alcaldes de Iztacalco, Iztapalapa, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, Milpa Alta y Xochimilco, así como Luisa María Alcalde, secretaria de Trabajo y Previsión Social; Jesús Ramírez Cuevas, coordinador de Comunicación Social de Presidencia; el diputado federal Miguel Torruco; Paco Ignacio Taibo II, y funcionarios locales.

El INE realizó ayer la selección aleatoria de la muestra de 1,830 casillas que serán utilizadas para el conteo rápido de votos para la consulta de revocación de mandato.

La medida fue en respuesta a una denuncia presentada por el PAN y el PRD, que consideraron que el mitin para promocionar la Reforma Energética, fue un acto de propaganda gubernamental a favor del Presidente Andrés Manuel López Obrador, realizado en periodo prohibido por la veda vigente por el ejercicio de revocación de mandato.

La Comisión consideró procedente el dictado de las medidas cautelares y la tutela preventiva, debido a que, durante su participación, la mandataria capitalina pronunció un discurso en el que habló sobre la Reforma Eléctrica, remarcando "las ventajas y bondades" que ésta ofrece.

Lo anterior, apunta el documento, con el objetivo de invitar abiertamente a la ciudadanía para que participe en la jorna-da de la consulta, que se realizará mañana. En tanto, Mario Delgado fue señalado por referirse en el mismo sentido.

Por ello, en una tutela preventiva, la Comisión ordenó a los 18 actores políticos a "ajustar sus actos y conductas a los parámetros constitucionales'

Asimismo, les prohíbió difundir mensajes de apoyo al Presidente y de promoción, "debido a que ello se escapa de los temas y aspectos que, por mandato constitucional, se permiten emitir durante el desarrollo del proceso de Revocación de Mandato y la obligación a su cargo de conducirse con imparcialidad y neutralidad".

La medida también incluyó una orden para que 13 de los señalados retiraran, en un plazo no mayor a tres horas, las publicaciones relacionadas en sus redes



ORENZO CÓRDOVA (cuarto de izq. a der.) firmó ayer con autoridades de Oaxaca un pacto por el proceso electoral local.

# Incluirá irregularidades informe para al TEPJF

· Por Yulia Bonilla

EL CONSEJERO presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova. diio que tras la iornada de la consulta de revocación de mandato entregarán al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) un informe que, además de los resultados, reportará lo ocurrido en cada etapa del proceso, incluidas las irregularidades cometidas por los actores políticos.

Al término de la firma del Acuerdo por la Integridad Electoral para el proceso electoral 2021-2022 de Oaxaca, puntualizó que la consulta deberá pasar por un dictamen y una calificación del Tribunal.

Explicó que, tras realizar el cómputo de los votos, se presentará un informe con la sumatoria de resultados, el resu-

men detallado de las etapas, los litigios que se involucraron en la organización, a los actores, ciuda- Los resultados del danos y los elementos necesarios para que se emita un dictamen.

"¿Qué es lo que puede pasar?

hacer el enésimo llamado a aquellos actores que no se han ajustado al marco legal para que lo hagan, porque si no, se pone en riesgo la adecuada viabilidad, digamos, la legitimidad democrática y jurídica de un ejercicio de esta naturaleza", insistió.

Además, afirmó que el TEPJF ha respaldado todas las decisiones del INE y, como prueba de ello, la confirmación de las medidas cautelares que ha emitido.

"Lo demás, pues, es un juego de políticos que parecería, paradójicamente, a pesar de que dicen públicamente que están muy interesados en que esta revocación se lleva a cabo, parecería, pues, que, por el grado de obstaculización, de impugnación, de descalificación, parecería que lo que se está tratando es de boicotear un proceso que va, y va bien", dijo Córdova.

Tras declarar que todo está listo para la consulta del domingo a pesar de las "grillas", se dijo preocupado por "el grado de desapego, de lealtad con las reglas democráticas", las cuales, refirió, hacen de este proceso algo inédito por la faltas que se han dado.

## PAN denuncia ante FGR a la Jefa de Gobierno

DIPUTADOS federales del PAN acudieron a las instalaciones de la Fiscalía General de la República (FGR) para presentar una denuncia contra la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, por presuntas violaciones a la Constitución.

Lo anterior, debido a que formó parte del mitin que se llevó a cabo en el Monumento a la Revolución, donde se hizo un llamado a participar en la consulta de revocación de mandato.

Los legisladores que acudieron fueron Mariana Gómez del Campo, Guillermo Huerta, Santiago Torreblanca y Héctor Saúl Téllez, quienes señalaron a la mandataria capitalina de violar la Constitución y la Ley Federal de Revocación de Mandato.

Gómez del Campo dijo que buscarán que la FGR "llegue hasta las últimas consecuencias", de forma que se investiguen y se apliquen las sanciones corres-pondientes en las que, presuntamente, incurrió la mandataria, así como otros funcionarios que acudieron al evento.

Guillermo Huerta precisó que la denuncia fue presentada ante la Fiscalía Especial para Delitos Electorales y se interpusieron otras de carácter administrativo ante la Secretaría de la Función Pública.

· eltip conteo rápido de

la consulta de revoca ción de mandato se darán a conocer ese Pues que las irregularidades ten-gan algún tipo de consecuencia, 21 y 22 horas.

sociales, ya que se consideró que no fueron "un acto informativo, espontáneo o que encuadre dentro de las excepciones constitucionales para el ejercicio de libertad de expresión".

El consejero Ciro Murayama refirió, en su cuenta de Twitter, que esta fue la medida cautelar número 26 por violación a la

Constitución durante el periodo de veda.

en sus redes sociales que el INE le ordeles molesta que se informe sobre la reducción de robo y homicidios. Ello en referencia a las gráficas y cifras que compartió sobre la incidencia delictiva en la ciudad, respecto al periodo enero y febre ro de 2019 y 2022.

"No bueno. Al INE no le gusta que informemos que bajaron los homicidios y el robo de vehículo en la Ciudad de México. Miren", detalló en Twitter, donde compartió el aviso que le hizo llegar el instituto.

NO BUENO, ALINE no le gusta que informemos que ba jaron los homicidios y el robo de vehículo en la Ciudad de México'

NES) no fueron un acto informativo,

espontáneo o que

encuadre dentro

constitucionales

Quejas del INE

de las excepciones

para el ejercicio de libertad de expre-

Jefa de Gobierno

Más tarde, la Jefa de Gobierno criticó nara retirar las publicaciones del 14 de marzo, al expresar que a los consejeros